

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2018-00160-00

AUTO #1281

Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el escrito de aceptación del perito contador presentado en el presente proceso de Interdicción judicial, el despacho:

SEÑALA la hora de las 3:00 p.m. del día 19 del mes de noviembre del presente año, a fin de realizar la posesión de manera virtual a través de la plataforma Teams de Microsoft.

Fecha y hora que serán comunicadas al electrónico mtuliorod@hotmail.com señalado por el perito contador en su escrito, al cual puede ser contactado para la reunión, teniendo disposición de acceso a la reunión virtual, en términos de tecnología, conexión, equipo y locación adecuadas, contando además con documento de identificación para el momento de la diligencia, que permita su visualización y remisión por medio virtual para ser agregado al acta de la misma.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ